

---

**ACTA DE REUNIÓN COMISIÓN ACADÉMICA 06 de febrero de 2023**

---

Denominación del Máster	Conservación, Gestión y Restauración de la Biodiversidad
Coordinador/a	Julio De la Rosa Álamos

**Asistentes:**

- Dña. Mercedes Molina
- D. Fernando Rodríguez Correal
- D. Julio De la Rosa
- Dña. Carmen Quesada
- Dña. Emilia Fernández

Excusan su ausencia:

- Dña. Inmaculada de Vicente
- Dña. Paloma Cariñanos

En la ciudad de Granada, siendo las 13:00 horas del día 06 de febrero de 2023, se reúne la comisión académica del Máster Universitario en Conservación, Gestión y Restauración de la Biodiversidad relacionado en la lista de asistentes, para tratar los puntos que se detallan a continuación en el orden del día:

**Orden del día:**

**1. Adjudicación presupuesto curso 2022\_2023**

El coordinador presenta el presupuesto del curso 2022\_2023 e informa que se ha producido una reducción en el presupuesto con respecto al año pasado.

**2. Gastos curso 2022**

Se presenta por parte del coordinador y se comentan los gastos del máster durante el año económico 2022. Por parte del coordinador se pone en conocimiento de la CAM el presupuesto requerido para la realización del itinerario practico correspondiente a la asignatura Practicum, el cual este año asciende a 19.596 euros y el cual ha sido proporcionado por la agencia de viajes El Corte Inglés. Se debate sobre el presupuesto que se puede aportar para dicha asignatura que este año desarrolla el prácticum itinerante por Marruecos. Desde la CAM se acuerda que el presupuesto que se puede aportar sea de 7300 euros.

**3. Ordenación docente: Propuesta de sustitución del Prf. D. Javier Alba Tercedor en la asignatura: Biología y conservación de los cursos de agua, adscrita al Departamento de Zoología.**

La Comisión Académica del Máster establece un protocolo para cubrir las vacantes de profesorado, ya sea por cese, jubilación, o cualquier otro motivo, que puedan producirse en cualquiera de las asignaturas contempladas en el POD del máster. A estos efectos:

1. El coordinador informará a todos los departamentos involucrados de las necesidades docentes requeridas derivadas de incidencias en el POD en vigor.
2. Será el departamento o los departamentos a los que esté adscrita la asignatura afectada quien/es propongan el nuevo profesorado a la CAM. La selección del o los candidatos/as por parte del departamento debería tener en cuenta los siguientes criterios:
  - a) Idoneidad/ afinidad del *Curriculum vitae* del candidato/a a la temática de la asignatura a impartir.
  - b) Experiencia docente, investigadora o profesional relacionada con la asignatura a impartir.
3. En el caso de no recibir respuesta por parte del departamento/os la CAM se reserva el derecho de proponer la docencia de dicha asignatura a otros departamentos afines con la docencia a impartir o poder cubrirla con profesorado externo.
4. Cuando los profesores no estén adscritos a departamentos de la UGR, como por ejemplo el profesorado externo, será la CAM la que seleccione a los nuevos candidatos.

**4. Ordenación docente: propuesta de incorporación de Ignacio Henares a la asignatura de políticas ambientales y cese de Fernando Correal, por incompatibilidad horaria.**

Fernando Rodríguez Correal solicita su baja como profesor en la asignatura “Proyectos y Asesoría Ambiental” para el curso 23\_24 y proponiendo como candidato a D. Ignacio Henares Civantos. Conocedores del CV y perfil profesional del candidato propuesto, y dado que se trata de una asignatura cuyo profesorado se ajusta al punto 4 anterior, se acepta por parte de la CAM la propuesta de incorporación de Ignacio Henares Civantos para impartir esta asignatura siempre y cuando la escuela internacional de posgrado valide la idoneidad del candidato.

**5. Propuesta de modificación asignación tribunales TFMs.**

Para la conformación de los tribunales de evaluación de TFM, previo a cada convocatoria, por parte de la CAM se solicitaba a todo el profesorado del Máster su disponibilidad en las fechas previstas para la convocatoria. En base a las respuestas recibidas se procede a la constitución de los diferentes tribunales. Dado que el número de respuestas recibidas no es acorde al número total del profesorado del máster, dificulta y limita mucho a la CAM la conformación de dichos tribunales. Por tanto, en relación con la constitución de los tribunales de evaluación de TFMs, se acuerda por parte de la CAM modificar el criterio de selección de profesorado para configurar estos tribunales con el objetivo de que sea equitativo:

1. La eliminación de la solicitud de disponibilidad para la conformación de los tribunales de TFMs tal y como se venía haciendo hasta ahora.
2. Para la constitución de los tribunales se seleccionará de entre todo el profesorado perteneciente al cuerpo docente del Máster.
3. Los criterios de selección serán la rotatividad y equitatividad.

4. Durante un curso académico todo el profesorado del máster debe haber participado en al menos un tribunal de evaluación.
5. A los efectos del punto 3, se establece como número de referencia la participación en la evaluación de 6 TFM.
6. Durante el presente curso académico se conformarán los tribunales teniendo en cuenta el punto 5.

#### **6. Convenios movilidad internacional: Potsman (Alemania) y Milán.**

Esta comisión aprueba la firma de los convenios de movilidad internacional propuestos con las Universidades de Potsman (Alemania) y de Milano (Italia) que permitirá la movilidad tanto de estudiantes como de profesorado.

#### **7. Asignación número plazas candidatos 1ª Fase máster.**

La comisión acuerda que se asigne una plaza para los candidatos de la primera fase.

#### **8. Evaluación candidatos 1ª Fase máster**

El coordinador informa de que son 19 los candidatos que han presentado sus CV en esta primera fase de la convocatoria de admisión al máster, correspondiente a los estudiantes extracomunitarios. El coordinador evaluará los CV de estos candidatos y presentará los resultados antes del 16 de febrero de 2023.

#### **9. Informe reunión informativa de la EIP sobre tramitación TFM centros externos y Programa de Apoyo a la docencia el 02/02/2023.**

El coordinador del Máster informa a la comisión académica de los siguientes puntos:

- La directora de la Escuela Internacional de posgrado especifica que solo la Escuela Internacional de posgrado tiene la potestad de certificar la docencia.
- La directora de la EIP pone en conocimiento que en breve recibiremos la nueva normativa de estudios de máster, la cual se ha elaborado acorde a nuevo decreto RD822 por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Los TFMs que se realicen en cualquier institución que no sea la UGR (CSIC, IFAPA, AMAYA, etc.) y no estén vinculados a prácticas externas, se deberán de ofertar a través de la plataforma ICARO.

#### **10. Informe reunión mantenida con el candidato a rector D. Pedro A. García el 3/02/2023**

La reunión fue convocada por el propio candidato a rector invitando a participar a los coordinadores de los Másteres de la Facultad de Ciencias. El coordinador le ha transmitido al candidato a rector:

1. La importancia del módulo "Practicum" de este máster para la transmisión de conocimiento prácticos y como aplicación de los obtenidos en el aula al estudiantado del máster y de la necesidad de una financiación estable y propia para esta actividad.

2. También se le traslada la necesidad de separar la parte de gestión administrativa y académica, proponiendo la búsqueda de soluciones estables y adecuadas de apoyo administrativo de forma que todas estas gestiones queden desligadas de la coordinación.
3. También se pone en su conocimiento la disconformidad, y en algunos casos la negativa, por parte de los coordinadores a firmar actas de asignaturas en las cuales no han intervenido en ningún momento durante su docencia, no teórica ni práctica, como ocurre con las asignaturas impartidas por profesores externos a la UGR a los que no se autoriza por parte de la EIP a la firma de las actas correspondientes a sus asignaturas.
4. Por último, también se le hace llegar el malestar por la falta de disponibilidad de aulas en la facultad para la impartición de las clases teóricas y las pérdidas de tiempo que supone especialmente al profesorado los traslados desde su puesto de trabajo hasta las aulas donde imparten la docencia de máster, lo que implica también los consiguientes incumplimientos de horarios que pudieran ocurrir.

#### **11. Propuesta de sustitución de Paloma Cariñanos como miembro de la CAM debido a incompatibilidad con el reciente cargo de directora del Dpto. de Botánica.**

La profesora Paloma Cariñanos puso en conocimiento del coordinador del máster la imposibilidad de compatibilizar su responsabilidad como miembro de la CAM con el nuevo puesto de Directora del Departamento de Botánica de la UGR por lo que solicita al coordinador su cese en la CAM. Oída dicha petición, y dado que el cese implicaba a un representante del Depto. de Botánica, el coordinador del Máster puso este hecho de manifiesto en el último Consejo de Departamento de botánica y solicitó que quien estuviera interesado en sustituir a Paloma Cariñanos que se lo hiciera saber. El coordinador informa que Rocío Pérez Barrales, profesora titular de dicho departamento, le muestra su interés por incorporarse a la CAM en sustitución de Paloma Cariñanos. La comisión da el visto bueno y acepta a la candidata.

#### **12. Ruegos y preguntas**

Emilia Fernández propone como ponente invitado en la conferencia de inauguración a una edafóloga de reconocido prestigio y se acepta. Además, propone que se realice un Convenio de movilidad Internacional con Noruega.

Fdo. Mercedes Molina Morales  
Secretaria CAM